

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00726257- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en relación a los dos cargos vacantes producidos por las licencias por cargos de mayor jerarquía de las docentes Fabiana Visintini y Gabriela Artazo; y

CONSIDERANDO:

Los informes emitidos por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el Área de Recursos Humanos y Secretaría Académica de la Facultad.

Que se encuentra vigente el orden de méritos establecido mediante R HCD N°482/2019.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 14/03/2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente Visintini, Fabiana Beatriz en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A" que se dicta en el segundo año de la Carrera de Grado Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023 o antes si la docente Visintini se reintegra a sus funciones, a la docente Drovetta María Silvia (CUIL 27-22123386-2– Legajo N° 56411).

Artículo 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A" que se dicta en el segundo año de la Carrera de Grado Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 1 de abril hasta el 31 de diciembre del 2022, o antes si se reintegra a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° -R HCS N°1222/14 –CCT sector docente, a la Profesora Artazo Gabriela Cristina (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752).

<u>Artículo 3°</u>: Designar interinamente, en reemplazo de la docente Artazo, Gabriela Cristina en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A" correspondiente al 2° año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2022 o antes hasta que la profesora Artazo se reincorpore a su cargo, al docente Morán Franco Domingo (CUIL 20-28556798-0 - Legajo N° 40796).

Artículo 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.